



Municipalidad de Trelew
CONCEJO DELIBERANTE
 Provincia del Chubut



TRELEW - CHUBUT - SETIEMBRE 10 DE 1986.-

VISTO:

La solicitud interpuesta por la Dirección de Cultura Municipal , y ;

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma el Departamento de Museo Municipal de Trelew, dependiente de la Dirección mencionada solicita el nombre de " PUEBLO DE LUIS " al Museo Municipal ;

QUE dicho Museo fue creado Ordenanza 71/68, en cuyo artículo primero expresa " CREASE un Museo Regional, histórico y tradicional de la ciudad de Trelew " ;

QUE en la Ordenanza 76/68 en su artículo primero expresa: " DESIGNASE con el nombre de Museo Municipal de Trelew " ;

QUE la Comisión de Acción Social y Cultura de este Cuerpo Deliberativo, a considerado oportuna la sugerencia del Departamento del Museo en cuanto a renominarlo " MUSEO REGIONAL PUEBLO DE LUIS ", en homenaje al líder galés que impulsara la creación del ferrocarril que dio como resultado el surgimiento de Trelew y cuyo centenario se conmemora en el presente año;

POR ELLO:

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo número 29º de la Ley 55 ;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, Sanciona con FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- DESIGNASE con el nombre de " MUSEO REGIONAL - PUEBLO DE LUIS ", al Museo Municipal de Trelew creado por Ordenanza Nº 71/68.-

ARTICULO 2º.- El acto de imposición del nombre de figuración en el Artículo 1º, se llevará a cabo el día 10/10/86 quedando la organización del mismo a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 3º.- La presente norma legal tendrá vigencia a partir de la fecha de su PROMULGACION.-

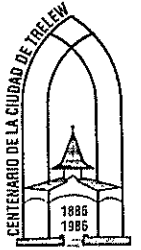
////////////////////*.-

670/86

Nº 2231



Municipalidad de Trelew
CONCEJO DELIBERANTE
 Provincia del Chubut



/////////2*.-

ARTICULO 4°.- REGISTRESE SU SANCION, GIRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, COMUNIQUESE, //,
 NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO, A R-
C H I V E S E.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: **08 SET 1986**

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: **670/86**

[Handwritten signature]
BERNARDO OSCAR MOLINA
 SECRETARIO LEGISLATIVO
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Handwritten signature]
ING. CALERMINO GARRÓN ZARATE
 PRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

[Handwritten signature]
ANITA ISABEL LEWIS
 CONCEJAL
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

[Handwritten signature]
LIC. ELVIRA CARRAZZA DE ROCHA
 CONCEJAL RESPONSABLE
 COMISION DE CULTURA Y ACCION SOCIAL
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Recepcionado en instancia
 Dia 16 Mes OP Año 1986

[Handwritten signature]



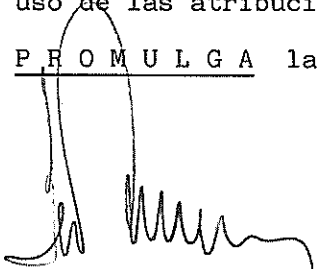
TRELEW (Ch),

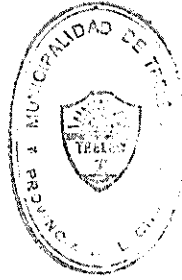
17 SET 1986

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en -
uso de las atribuciones conferidas por el artículo 78° de la Ley N° 55,

P R O M U L G A la presente ORDENANZA como

Nº 2231


Dr. JOSE LUIS PASUTTI
SECRETARIO DE GOBIERNO




Ingo. ALFREDO GARCIA
INTENDENTE MUNICIPAL
DE TRELEW


Dr. HEBERTO DE BRONZI
SECRETARIO DE ASUNTOS SOCIALES
MUNICIPIO DE TRELEW